



VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA 2019 DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA PERSONAS FÍSICAS DEL MUNICIPIO EN VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

Que en el Pleno, con fecha 28 de marzo de 2019, han sido aprobadas las

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS PARA:

- **PARTICULARES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.**
- **ECONÓMICAS DE ESPECIAL NECESIDAD Y/O EMERGENCIA SOCIAL.**
- **ECONÓMICAS AL ESTUDIO NO OBLIGATORIO.**
- **INDIVIDUALES DE CARÁCTER SOCIAL PARA EL PAGO DE LOS GASTOS RELATIVOS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE LA VIVIENDA HABITUAL.**
- **DEPORTISTAS DESTACADOS Y/O DE ÉLITE.**

Conforme a ello, por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria pública para que todo/as aquellos/as que estén interesados/as puedan formular sus peticiones en el plazo establecido.

El Pliego de las bases se encuentra expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal: <http://www.villanuevadeloscastillejos.es>. Facilitándose copia del mismo a todas aquellas personas que lo soliciten. Así mismo las bases han sido enviadas a la Bases de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de dichas bases en el B.O.P. Para la presentación de solicitudes, los/as interesados/as deberán concertar cita con la trabajadora social de los servicios sociales comunitarios dentro del referido plazo de 15 días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de los Castillejos, a la fecha de la firma digital.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

FDO: DOLORES RUIZ BELTRÁN

Código Seguro de Verificación	IV6T662JNJR4XHJC2TYQOFYSEU	Fecha	15/04/2019 14:48:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DOLORES RUIZ BELTRAN		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6T662JNJR4XHJC2TYQOFYSEU	Página	1/1

